

INVERSIONES PINTURAS DEL SUR III LTDA.

Santiago, 16 de enero de 2012



2012010006846

16/01/2012 - 12:53

Operador: PFRANCO

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Señor
Hernán López B.
Intendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Ord. No. 1496 de fecha 13 de enero de 2012 en relación al Prospecto y Aviso de Inicio de OPA por las acciones de Tricolor S.A.

De mi consideración:

Respecto al Ordinario de la referencia emitido con fecha 13 de enero de 2012, por la Superintendencia de Valores y Seguros, en el cual se efectúan observaciones al Prospecto y Aviso de Inicio de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Tricolor S.A., efectuada por Inversiones Pinturas del Sur III Ltda., informo a usted que el Prospecto ha sido debidamente corregido según lo solicitado.

En efecto, se han efectuado las siguientes correcciones:

1. En el punto 2.1, título "*Información del Oferente*", la tabla bajo el párrafo "*Administración*", fue completada con el RUT o símil de los apoderados designados para administrar Inversiones Pinturas del Sur III Ltda., quedando como sigue:

	Nombre	R.U.T.	Cargo	Domicilio
1.	Mario Augusto Brescia Cafferata	Documento nacional de identidad peruano N° 08230811-9	Apoderado con facultades amplias de administración y representación actuando individualmente	Avenida Apoquindo 3721, oficina 124, Las Condes, Santiago
2.	Alex Paul Gastón Fort Brescia	Documento nacional de identidad peruano N° 08252304-4	Apoderado con facultades amplias de administración y representación actuando conjuntamente con uno	Avenida Apoquindo 3721, oficina 124, Las Condes, Santiago

			cualquiera de los apoderados indicados en los numerales 3 a 9 (ambos inclusive)	
3.	Fortunato Juan José Brescia Moreyra	Documento nacional de identidad peruano N° 10545470-3	Apoderado con facultades amplias de administración y representación actuando conjuntamente con uno cualquiera de los apoderados indicados en los numerales 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.	Avenida Apoquindo 3721, oficina 124, Las Condes, Santiago
4.	Mario Augusto Miguel Brescia Moreyra	Documento nacional de identidad peruano N° 08230645-1	Apoderado con facultades amplias de administración y representación actuando conjuntamente con uno cualquiera de los apoderados indicados en los numerales 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9.	Avenida Apoquindo 3721, oficina 124, Las Condes, Santiago
5.	Pedro Manuel Juan Brescia Moreyra	Documento nacional de identidad peruano N° 08273139-9	Apoderado con facultades amplias de administración y representación actuando conjuntamente con uno cualquiera de los apoderados indicados en los numerales 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9.	Avenida Apoquindo 3721, oficina 124, Las Condes, Santiago
6.	Bruno Rafael Schenone Huamán	Cédula de identidad para extranjeros N° 48.149.548-2	Apoderado con facultades amplias de administración y representación actuando conjuntamente con uno cualquiera de los apoderados indicados en los numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10.	Avenida Apoquindo 3721, oficina 124, Las Condes, Santiago
7.	Jorge Eugén Ulloa	Cédula nacional de identidad N° 6.886.9887-0	Apoderado con facultades amplias de administración y representación actuando conjuntamente con uno cualquiera de los apoderados indicados en los numerales 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9.	Avenida Apoquindo 3721, oficina 124, Las Condes, Santiago
8.	José Luis Orbegoso Moncloa	Cédula de identidad para extranjeros N° 23.310.698-4	Apoderado con facultades amplias de administración y representación actuando conjuntamente con uno cualquiera de los apoderados indicados en los numerales 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9.	Avenida Apoquindo 3721, oficina 124, Las Condes, Santiago
9.	Rodrigo Ochagavía Ruiz-Tagle	Cédula nacional de identidad N° 6.372.362-2	Apoderado con facultades amplias de administración y representación actuando conjuntamente con uno	Avenida Apoquindo 3721, oficina 124, Las Condes, Santiago

			cualquiera de los apoderados indicados en los numerales 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.	
--	--	--	---	--

2. El punto 2.2.1, título “*Antecedentes Previos*”, se complementó con la incorporación de los nombres de las personas naturales que conforman la Familia Brescia Cafferata, incorporándose un nuevo párrafo a continuación del primer párrafo:

“Las personas naturales integrantes de la Familia Brescia Cafferata son las siguientes:

- La señora Ana María Brescia Cafferata, con un 30%;
- La sucesión de la señora Rosa Brescia Cafferata, conformada por don Alex Fort Brescia, don Bernardo Fort Brescia, doña Viviane Fort Brescia y doña Sylvia Fort Brescia, titulares, en su conjunto, del 30%; y
- La sucesión de don Mario Brescia Cafferata, conformada por don Fortunato Brescia Moreyra, don Mario Brescia Moreyra y don Pedro Brescia Moreyra, titular, cada uno, del 13.33%.”

3. En el punto 2.3.2, título “*Información Financiera*”, la tabla al final de dicho punto, fue modificada para reemplazar las referencias a “Activo Circulante” y “Pasivo Circulante” por “Activo Corriente” y “Pasivo Corriente”, respectivamente, quedando como sigue:

Indicadores	al 31/12/2010	al 31/12/2009
Razones de Liquidez		
Liquidez Corriente (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	1,88	1,47
Razón Ácida (Fondos Disponibles/Pasivo Corriente)	1,13	0,64
Razones de Endeudamiento		
Razón de Endeudamiento (Total Pasivo Exigible/ Patrimonio)	0,32	0,39
Pasivo Corriente / (Pasivo Corriente + Pasivo Largo Plazo)	0,57	0,62
Pasivo Largo Plazo / (Pasivo Corriente + Pasivo Largo Plazo)	0,43	0,38
Rentabilidad		
Rentabilidad del Patrimonio (%)	14,4%	14,9%
Rentabilidad de los Activos (%)	11%	10,7%

4. En el punto 10, título “*Financiamiento de la Oferta*”, se ha reemplazado el párrafo por un nuevo lenguaje que especifica que el otorgamiento de los recursos para el pago del precio de la oferta pública de adquisición de acciones se ha hecho a través de un aporte de capital:

“El Oferente financiará el monto total de la Oferta con recursos proporcionados a título de aporte de capital, por Corporación Peruana de Productos Químicos S.A., los que

proviene, directa e indirectamente, de Inversiones Breca S.A. Para los efectos del referido aporte, se aumentó el capital del Oferente y Corporación Peruana de Productos Químicos S.A. presentó una solicitud de inversión extranjera al amparo del Decreto Ley 600.”

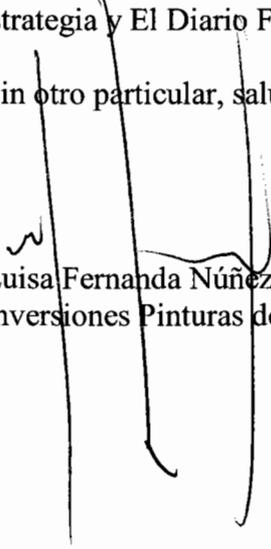
5. En los puntos 12 y 13, títulos “*Administradores de la Oferta*” y “*Asesores Independientes del Oferente*”, respectivamente, se reemplazó el RUT de Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa, por el número 80.537.000-9.
6. En el punto 16.1, título “*Precio y Volúmenes Bursátiles*”, se incorporó el siguiente nuevo párrafo a final de dicho punto:

“Las acciones de Tricolor S.A. no registran transacciones en la Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores entre el 1º de diciembre de 2009 y 1º de diciembre de 2011.”

Acompañamos a usted como anexo a esta carta, dos copias del Prospecto debidamente corregido según se indicó precedentemente.

Finalmente, hacemos presente que el aviso rectificatorio será publicado mañana martes 17 del mes en curso, oportunidad en la cual le remitiremos copia del mismo conjuntamente con una carta conductora en la cual detallaremos las rectificaciones efectuadas. Hacemos presente a ustedes que no nos fue posible publicar el aviso rectificatorio el día de hoy ya que el viernes pasado, cuando tuvimos conocimiento del Oficio, nos encontramos fuera del horario para solicitar la publicación del aviso en los diarios Estrategia y El Diario Financiero.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Luisa Fernanda Núñez P.
Inversiones Pinturas del Sur III Ltda.

PROSPECTO
OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES

de

TRICOLOR S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 966

por

Inversiones Pinturas del Sur III Limitada, filial de

INVERSIONES BRECA S.A.

INVERSIONES PINTURAS DEL SUR III LIMITADA ofrece adquirir 198.989.158 acciones emitidas, suscritas y pagadas de TRICOLOR S.A., en el precio de US\$0,48329266260828 por acción, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América o en su equivalente en pesos, moneda nacional, según se señala en la sección 6 de este Prospecto, a elección de cada accionista aceptante.

Si luego de leer este prospecto, usted tuviere dudas o necesitare más información sobre los términos y condiciones de la oferta, se le aconseja comunicarse a la brevedad con Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa al teléfono 3398500, visitar www.larrainvial.com, escribir a contacto@larrainvial.com o concurrir a las oficinas ubicadas en El Bosque Norte 0177, Piso 3, Las Condes, Santiago, o con Asset Chile S.A., al teléfono 7963700, visitar www.assetchile.com, escribir a contacto@assetchile.com o concurrir a las oficinas ubicadas en Rosario Norte 615, of 2003, Las Condes, Santiago.

Asesor Financiero

Asset Chile S.A.

Administradores de la Oferta

Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa



y

Asset Chile S.A.



Santiago, 3 de Enero de 2012

El presente Prospecto ha sido preparado por Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa en conjunto con Asset Chile S.A. e Inversiones Pinturas del Sur III Limitada con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la oferta, para que cada accionista evalúe en forma individual e independiente la conveniencia de participar en ella. En la elaboración de este documento se ha utilizado la información pública entregada por Tricolor S.A. e información pública general, la cual no ha sido verificada independientemente por Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, Asset Chile S.A. ni por Inversiones Pinturas del Sur III Limitada, quienes, por lo tanto, no se hacen responsables de ella.

INDICE

1. RESUMEN DE LA OFERTA.....	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE Y SU CONTROLADOR.....	3
3. RELACIONES ENTRE EL OFERENTE Y TRICOLOR.....	8
4. OBJETIVO DE LA OFERTA Y PLAN DE NEGOCIOS.....	10
5. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA.....	11
6. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.....	12
7. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA.....	13
8. CAUSALES DE CADUCIDAD DE LA OFERTA.....	15
9. DERECHO DE RETRACTACIÓN.....	15
10. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA.....	16
11. GARANTÍA.....	16
12. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA.....	16
13. ASESORES INDEPENDIENTE DEL OFERENTE.....	16
14. FACTORES DE RIESGO.....	17
15. IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES.....	17
16. PRECIO DE MERCADO Y DIVIDENDOS.....	17
17. LUGARES DE INFORMACIÓN.....	18

1. RESUMEN DE LA OFERTA

Inversiones Pinturas del Sur III Limitada (el “**Oferente**”), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores (la “**Ley de Mercado de Valores**”) y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 104 de la Superintendencia de Valores de Seguros (la “**SVS**”), publicó en los diarios de circulación nacional, Estrategia y el Diario Financiero, todos de fecha 3 de enero de 2012, el aviso de inicio (el “**Aviso de Inicio**”) de una oferta pública de adquisición de acciones emitidas por la sociedad anónima abierta Tricolor S.A. (“**Tricolor**”), inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N° 966.

Es intención del Oferente adquirir 198.989.158 acciones de Tricolor representativas del 100% de su capital accionario suscrito y pagado (la “**Oferta**”), a un precio de US\$0,48329266260828 por acción, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América o en su equivalente en pesos, moneda nacional, según se señala en la Sección 6 de este Prospecto, a elección de cada accionista aceptante.

El presente documento es el prospecto (el “**Prospecto**”) requerido por el artículo 203 de la Ley de Mercado de Valores, que contiene los términos y condiciones de la Oferta, y establece los procedimientos y mecanismos en virtud de los cuales los accionistas de Tricolor pueden aceptar vender sus acciones al Oferente.

La Oferta se extiende desde la apertura del mercado bursátil en que se encuentran registradas las acciones de Tricolor del día 4 de enero de 2012 hasta el cierre del mercado bursátil en que se encuentran registradas las acciones de Tricolor del día 23 de enero de 2012 (la “**Fecha de Vencimiento**”), sin perjuicio de la prórroga que pueda realizar el Oferente. En conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 134 de 1982 de la SVS la apertura del mercado bursátil será a las 9:00 horas y su cierre será a las 17:30 horas.

La Oferta se materializará fuera de bolsa, mediante el procedimiento que se incluye más adelante en el párrafo “**Sistema de Materialización**” en la Sección 5 de este Prospecto. Este proceso se llevará a cabo por Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa. Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa en conjunto con Asset Chile S.A. tienen el carácter de administradores de la Oferta (conjuntamente, los “**Administradores de la Oferta**”).

El resultado de la Oferta será publicado (el “**Aviso de Resultado**”) de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, al tercer día de la fecha de expiración del plazo de vigencia de la Oferta, en los diarios Estrategia y el Diario Financiero.

2. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE Y SU CONTROLADOR

2.1 Información del Oferente.

2.1.1 *Inversiones Pinturas del Sur III Limitada*

Antecedentes: Inversiones Pinturas del Sur III Limitada, R.U.T. N° 76.182.753-7, es una sociedad de responsabilidad limitada constituida y existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, domiciliada en Avenida Apoquindo 3721, oficina 124, Las Condes, Santiago.

Constitución: Inversiones Pinturas del Sur III Limitada fue constituida por escritura pública de fecha 13 de diciembre de 2011 otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente. Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 76.201, N° 55.807, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago correspondiente al año 2011, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 22 de diciembre de 2011.

Domicilio: La parte de la provincia de Santiago sobre la que tiene jurisdicción el Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago.

Objeto: Efectuar inversiones en bienes muebles, corporales o incorporales, acciones de sociedades anónimas y de sociedades por acciones, derechos en otras sociedades, bonos, efectos de comercio y demás valores mobiliarios; administrarlos, transferirlos, explotarlos y percibir sus frutos; y, en general, ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad o el desarrollo de su giro.

Administración: La administración de Inversiones Pinturas del Sur III Limitada se encuentra encomendada al socio Pinturas del Sur II SpA, con amplias facultades.

Los apoderados designados por Pinturas del Sur II SpA para administrar Inversiones Pinturas del Sur III Limitada, con amplias facultades, son:

	Nombre	R.U.T.	Cargo	Domicilio
1.	Mario Augusto Brescia Cafferata	Documento nacional de identidad peruano N° 08230811-9	Apoderado con facultades amplias de administración y representación actuando individualmente	Avenida Apoquindo 3721, oficina 124, Las Condes, Santiago
2.	Alex Paul Gastón Fort Brescia	Documento nacional de identidad peruano N° 08252304-4	Apoderado con facultades amplias de administración y representación actuando conjuntamente con uno cualquiera de los apoderados indicados en los numerales 3 a 9 (ambos inclusive)	Avenida Apoquindo 3721, oficina 124, Las Condes, Santiago
3.	Fortunato Juan José Brescia Moreyra	Documento nacional de identidad peruano N° 10545470-3	Apoderado con facultades amplias de administración y representación actuando conjuntamente con uno cualquiera de los apoderados indicados en los numerales 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.	Avenida Apoquindo 3721, oficina 124, Las Condes, Santiago

4.	Mario Augusto Miguel Brescia Moreyra	Documento nacional de identidad peruano N° 08230645-1	Apoderado con facultades amplias de administración y representación actuando conjuntamente con uno cualquiera de los apoderados indicados en los numerales 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9.	Avenida Apoquindo 3721, oficina 124, Las Condes, Santiago
5.	Pedro Manuel Juan Brescia Moreyra	Documento nacional de identidad peruano N° 08273139-9	Apoderado con facultades amplias de administración y representación actuando conjuntamente con uno cualquiera de los apoderados indicados en los numerales 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9.	Avenida Apoquindo 3721, oficina 124, Las Condes, Santiago
6.	Bruno Rafael Schenone Huamán	Cédula de identidad para extranjeros N° 48.149.548-2	Apoderado con facultades amplias de administración y representación actuando conjuntamente con uno cualquiera de los apoderados indicados en los numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10.	Avenida Apoquindo 3721, oficina 124, Las Condes, Santiago
7.	Jorge Eugén Ulloa	Cédula nacional de identidad N° 6.886.9887-0	Apoderado con facultades amplias de administración y representación actuando conjuntamente con uno cualquiera de los apoderados indicados en los numerales 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9.	Avenida Apoquindo 3721, oficina 124, Las Condes, Santiago
8.	José Luis Orbegoso Moncloa	Cédula de identidad para extranjeros N° 23.310.698-4	Apoderado con facultades amplias de administración y representación actuando conjuntamente con uno cualquiera de los apoderados indicados en los numerales 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9.	Avenida Apoquindo 3721, oficina 124, Las Condes, Santiago
9.	Rodrigo Ochagavía Ruiz-Tagle	Cédula nacional de identidad N° 6.372.362-2	Apoderado con facultades amplias de administración y representación actuando conjuntamente con uno cualquiera de los apoderados indicados en los numerales 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.	Avenida Apoquindo 3721, oficina 124, Las Condes, Santiago

Fiscalización: Inversiones Pinturas del Sur III Limitada es una sociedad de responsabilidad limitada que no es fiscalizada por la SVS.

Participación en Otras Sociedades - Personas Relacionadas: Inversiones Pinturas del Sur III Limitada no participa de la propiedad de otras sociedades. Son personas

relacionadas de Inversiones Pinturas del Sur III Limitada: Pinturas del Sur SpA, Pinturas del Sur II SpA, Corporación Peruana de Productos Químicos S.A., e Inversiones Breca S.A.

2.2 Información del Controlador del Oferente.

2.2.1 *Antecedentes Previos*

Los socios del Oferente son: (i) Pinturas del Sur II SpA, dueña de aproximadamente el 99,9% de los derechos sociales, y (ii) Pinturas del Sur SpA, dueña de aproximadamente el 0,1% de los derechos sociales. Por su parte, el único accionista de Pinturas del Sur II SpA es Pinturas del Sur SpA. Asimismo, el único accionista de Pinturas del Sur SpA es Corporación Peruana de Productos Químicos S.A. (“CPPQ”). Por su parte, el principal accionista de CPPQ es Inversiones Breca S.A., dueña del 98,28% de las acciones. Los accionistas controladores de Inversiones Breca S.A., y por ende controladores finales del Oferente, son los integrantes de la Familia Brescia Cafferata y sus sucesores legales.

Las personas naturales integrantes de la Familia Brescia Cafferata son las siguientes:

- La señora Ana Maria Brescia Cafferata, con un 30%;
- La sucesión de la señora Rosa Brescia Cafferata, conformada por don Alex Fort Brescia, don Bernardo Fort Brescia, doña Viviane Fort Brescia y doña Sylvia Fort Brescia, titulares, en su conjunto, del 30%; y
- La sucesión de don Mario Brescia Cafferata, conformada por don Fortunato Brescia Moreyra, don Mario Brescia Moreyra y don Pedro Brescia Moreyra, titular, cada uno, del 13.33%.

Inversiones Breca S.A., Registro Único de Contribuyentes del Perú (RUC) N° 20544994779, es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República del Perú, por escritura pública otorgada ante Notario Público de Lima Dr. Manuel Noya de la Piedra el 12 de septiembre de 2011, registrada en la Partida N° 12726447 del registro de Personas Jurídicas de Lima, la cual a la fecha tiene un capital social ascendente a S/.3.117.892.253,00 (tres mil ciento diecisiete millones ochocientos noventa y dos mil doscientos cincuenta y tres nuevos soles), moneda de curso legal en Perú, representado por 3.117.892.253 acciones comunes representativas del capital social de Inversiones Breca S.A., con un valor nominal de un nuevo sol cada una, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas por los integrantes de la familia Brescia Cafferata y sus sucesores legales. El domicilio social de Inversiones Breca S.A. es Las Begonias N° 441, Oficina 242, Lima 27, provincia y departamento de Lima, Perú. Inversiones Breca S.A. no ha emitido valores que se coticen en bolsa o que se encuentren clasificadas de riesgo.

Cabe destacar que Inversiones Breca S.A. (antes Holding Breca S.A.) fue constituida dentro de un proceso de reorganización societaria acordado con la finalidad de separar los negocios inmobiliarios de la actividad holding del grupo, en virtud del cual las empresas inmobiliarias, Compañía Urbana Montevideo S.A.; Inmuebles Limatambo S.A.

(antes Inversiones Breca S.A.); Urbanización Santa Marina S.A.; Urbanizadora Jardín S.A.; Inversiones San Borja S.A.; e Inversiones Naranjal S.A. segregaron un bloque patrimonial integrado por activos y pasivos que incluían sus inversiones en subsidiarias y asociadas, (incluidas las acciones del Oferente) aportados, vía escisión a favor de Inversiones Breca S.A.

En Chile, Inversiones Breca S.A. es controlador de Melón S.A., sociedad anónima abierta fiscalizada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

2.3 Antecedentes Económicos y Financieros.

Siendo Inversiones Pinturas del Sur III Limitada, Pinturas del Sur SpA y Pinturas del Sur II SpA, sociedades de reciente formación, a continuación se incluyen los antecedentes económicos y financieros de Inversiones Breca S.A.

2.3.1 *Principales Actividades y Negocios*

Inversiones Breca S.A. tiene por objeto principal dedicarse a la realización de inversiones de toda naturaleza, incluyendo la adquisición y/o transferencia de bienes muebles e inmuebles, el desarrollo de proyectos inmobiliarios, la realización de aportes a sociedades nacionales o extranjeras, la adquisición y/o transferencia de valores, bonos, acciones o cualquier otro título o documento representativo de inversión o de crédito.

2.3.2 *Información Financiera*

A continuación, se detalla la información financiera consolidada resumida del grupo económico al que pertenece Inversiones Breca S.A., al 31 de Diciembre de 2009 y al 31 de Diciembre de 2010. Esta información se encuentra preparada en base al balance y estado de resultados para cada período, y está expresada en dólares de los Estados Unidos de América:

Información Financiera Resumida	al 31/12/2010 MMUS\$	al 31/12/2009 MMUS\$
Balance		
Activo Corriente	1.179	987
Total Activos	4.548	3.904
Pasivo Corriente	628	671
Pasivo Largo Plazo	470	419
Interés Minoritario	827	671
Patrimonio	3.449	2.814
Total Pasivos y Patrimonio	4.548	3.904
Estado de Resultados		
Ingresos Totales	1.875	1.236
Resultado Operacional	766	507
Resultado no Operacional	-29	35

Utilidad del Ejercicio	498	419
------------------------	-----	-----

Nota: La moneda original de la información financiera corresponde a nuevos soles peruanos de cada período. Para convertir las cifras desde nuevos soles a dólares de los Estados Unidos de América se utilizó el tipo de cambio de fin de período que corresponde a S/. 2.888 por US\$ y S/. 2.808 por US\$ para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2010, respectivamente.

En base al balance y estado de resultados para los períodos terminados el 31 de Diciembre de 2009 y el 31 de Diciembre de 2010, los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de Inversiones Breca S.A., preparados conforme a la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, son los siguientes:

Indicadores	al 31/12/2010	al 31/12/2009
Razones de Liquidez		
Liquidez Corriente (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	1,88	1,47
Razón Ácida (Fondos Disponibles/Pasivo Corriente)	1,13	0,64
Razones de Endeudamiento		
Razón de Endeudamiento (Total Pasivo Exigible/ Patrimonio)	0,32	0,39
Pasivo Corriente / (Pasivo Corriente + Pasivo Largo Plazo)	0,57	0,62
Pasivo Largo Plazo / (Pasivo Corriente + Pasivo Largo Plazo)	0,43	0,38
Rentabilidad		
Rentabilidad del Patrimonio (%)	14,4%	14,9%
Rentabilidad de los Activos (%)	11%	10,7%

2.3.3 Clasificación de Riesgo

Inversiones Breca S.A. no tiene clasificación de riesgo ni ha emitido valores que se encuentren clasificados por riesgo.

2.3.4 Cotización en Bolsa de Valores

Las acciones de Inversiones Breca S.A. no se transan en bolsa e Inversiones Breca S.A. no ha emitido otros valores que se coticen en bolsa.

3. RELACIONES ENTRE EL OFERENTE Y TRICOLOR

3.1 Propiedad.

El Oferente no es dueño de acciones de Tricolor ni participa en su administración.

3.2 Relaciones Significativas.

El 30 de diciembre de 2011 el Oferente celebró en el carácter de promitente comprador, con Chacabuco S.A. ("Chacabuco"), Inversiones Sodeia Cinco S.A. ("Sodeia"), Agrícola Las Loicas Limitada ("Las Loicas"), e Inversiones Saint Thomas Limitada ("ST", y en conjunto con Chacabuco, Sodeia y Las Loicas, los "Promitentes Vendedores"), un contrato denominado "Promesa de Cesión de Derechos Sociales y Promesa de Compraventa de Acciones" (la "Promesa").

En virtud de la Promesa, (i) el Oferente prometió, sujeto a los términos y condiciones allí estipulados, comprar, y Chacabuco, Sodeia y Las Loicas prometieron, sujeto a los términos y condiciones allí estipulados, vender, ceder y transferir al Oferente: (a) el 100% de los derechos sociales de Chacabuco, Sodeia y Las Loicas en Inversiones Inverpint Limitada ("Inverpint"); y (b) 1 acción de Comercializadora de Pinturas Iris S.A., representativas del 0,0001% de su capital accionario, de propiedad de Chacabuco; y (ii) el Oferente prometió, sujeto a los términos y condiciones allí estipulados, comprar, y ST prometió, sujeto a los términos y condiciones allí estipulados, vender, ceder y transferir al Oferente en esta Oferta las 32.732.976 acciones de Tricolor de su propiedad, representativas del 16,45% del capital accionario de Tricolor.

En atención a que Inverpint es dueña de 127.299.666 acciones de Tricolor, representativas del 63,97% de su capital accionario y que tales acciones representan más del 75% del valor de su activo consolidado, la adquisición de Inverpint implica la adquisición indirecta del control de Tricolor y con el objeto de dar cumplimiento al artículo 199 letra (c) de la Ley de Mercado de Valores, las partes de la Promesa acordaron el lanzamiento, por parte del Oferente, de la Oferta en los términos contenidos en el Aviso de Inicio y en este Prospecto.

La Promesa contiene, entre otros, declaraciones y garantías respecto de Inverpint y de sus filiales (incluyendo Tricolor), y, sujeto a los términos y condiciones de la misma, las partes de la Promesa se obligaron recíprocamente, a prorrata de su participación en Tricolor, a indemnizar a la otra parte por la falta de veracidad o exactitud de dichas declaraciones y garantías, y por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en la Promesa.

La descripción anterior es una síntesis de los principales términos y condiciones de la Promesa con el propósito de cumplir con los requerimientos de información establecidos en la Norma de Carácter General N° 104, y no reemplaza el sentido y alcance de las disposiciones contenidas en la Promesa.

3.3 Contactos Previos.

Los vínculos entre el Oferente y sus personas relacionadas, por un lado, y los Promitentes Vendedores, por otro, se gestaron a partir de las negociaciones que resultaron en la Promesa y comenzaron formalmente con indicaciones de interés no vinculantes por parte de asesores de Corporación Peruana de Productos Químicos S.A. con fecha 27 de octubre de 2011, las que concluyeron con la firma de un Memorándum de Entendimiento

con fecha 21 de noviembre de 2011. A partir de entonces, las Partes negociaron en Chile los términos de la Promesa, que finalmente fue suscrita el 30 de diciembre de 2011. En paralelo a ello, Corporación Peruana de Productos Químicos S.A. realizó un *due diligence* legal, financiero y operacional de Tricolor.

Posteriormente, con fecha 30 de diciembre de 2011, se firmó la Promesa referida más arriba en la Sección 3.2 de este Prospecto.

4. OBJETIVO DE LA OFERTA Y PLAN DE NEGOCIOS

4.1 Objetivo de la Oferta.

La Oferta se hace con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 199 letra (c) de la Ley de Mercado de Valores, y poder adquirir, de esa manera, el 100% de los derechos sociales de Inverpint. Ello, en atención a que Inverpint es dueña de 127.299.666 acciones de Tricolor, representativas del 63,97% de su capital accionario y que tales acciones representan más del 75% del valor de su activo consolidado.

4.2 Plan de Negocios.

El Oferente no pretende introducir variaciones significativas en la forma que Tricolor y sus filiales chilenas operan, por lo que Tricolor y sus filiales chilenas continuarán operando en los mercados que operan hoy en día de manera sustancialmente similar a como lo venía haciendo en el pasado. Respecto de las filiales peruanas el Oferente pretende consolidar las operaciones de estas sociedades con las operaciones de CPPQ para aprovechar las sinergias que la operación conjunta puede generar.

Sin perjuicio de lo que pueda decidir el Oferente en el futuro y a lo indicado en esta sección, éste declara, para los efectos de dar cumplimiento al párrafo I.5.b) de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 104 de la SVS, que salvo lo señalado en el párrafo que precede y por posibles reorganizaciones, fusiones y transferencias internas entre el Oferente y sus personas relacionadas con Tricolor, no tiene para los próximos 12 meses la intención o el proyecto de: (i) fusionar, reorganizar o liquidar Tricolor o sus filiales; (ii) vender o transferir una parte relevante de los activos de Tricolor o de sus filiales; y (iii) efectuar cambios materiales en Tricolor. En caso que no existan impedimentos legales el Oferente contempla cancelar la inscripción de Tricolor en el Registro de Valores de la SVS.

Las declaraciones relativas a hechos o actuaciones futuras están sujetas a riesgos no siempre conocidos, a incertidumbres y otros factores, que pueden hacer variar o modificar determinadas pretensiones. En consecuencia, el desarrollo de los acontecimientos puede diferir significativamente de aquellos contemplados a esta fecha en las declaraciones relativas a hechos o actuaciones futuras. El Oferente no asume, en consecuencia, responsabilidad alguna respecto de las variaciones o modificaciones que puedan sufrir hechos o actuaciones futuras producto de nuevas circunstancias.

4.3 Acuerdos con Accionistas.

Ninguno, salvo por lo indicado previamente en el párrafo “Relaciones Significativas” de la Sección 3.2 de este Prospecto.

5. **CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA**

5.1 Monto Total de la Operación.

El monto total de la Oferta es de US\$96.170.000, a razón de US\$0,48329266260828 por acción de Tricolor, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América o en su equivalente en pesos, moneda nacional, según se señala en la Sección 6 de este Prospecto, a elección de cada accionista aceptante.

5.2 Acciones; Mercados; Cantidad; Prorrateo; Reducción.

La Oferta es por 198.989.158 acciones de Tricolor, representativas del 100% del capital accionario suscrito y pagado de dicha sociedad y se realiza exclusivamente en Chile.

No obstante lo anterior, los Promitentes Vendedores han acordado que Inverpint no venderá sus acciones en la Oferta sino que, el primer día hábil de vigencia de la OPA, Chacabuco, Sodeia y Las Loicas transferirán al Oferente, la totalidad de sus derechos sociales en Inverpint. Respecto de ST, la Promesa contempla que ella aceptará la Oferta por las 32.732.976 acciones de Tricolor de su propiedad. En consecuencia, si los Promitentes Vendedores cumplen con lo señalado en la Promesa, el Oferente debiera adquirir, directa e indirectamente, en virtud de esta Oferta un porcentaje al menos igual al 80,42% del capital accionario de Tricolor.

Atendido a los términos de la Oferta, no se contempla mecanismo de prorrateo.

5.3 Condición de Éxito.

La Oferta no contempla condiciones de éxito.

5.4 Vigencia.

La Oferta tiene un plazo de duración de 20 días corridos que comienza a la apertura del mercado bursátil en que se encuentran registradas las acciones de Tricolor del día 4 de enero de 2012, y vence al cierre del mercado bursátil en que se encuentran registradas las acciones de Tricolor del día 23 de enero de 2012. En conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 134 de 1982 de la SVS la apertura del mercado bursátil será a las 9:00 horas y su cierre será a las 17:30 horas.

No obstante que a la fecha de este Prospecto no se ha contemplado la posibilidad de prorrogar la Oferta, el Oferente se reserva la facultad de extender su vigencia

de acuerdo al artículo 205 de la Ley de Mercado de Valores (la "**Prórroga**"), lo que se informará mediante un aviso en los diarios Estrategia y el Diario Financiero.

5.5 Fecha y Diarios de Publicación de Aviso de Resultado.

El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante el Aviso de Resultado que publicará al tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento o desde el vencimiento de la Prórroga, de haberla, en los diarios Estrategia y el Diario Financiero.

5.6 Destinatarios.

La Oferta se dirige a todos los accionistas de Tricolor.

5.7 Sistema de Materialización.

La operación se llevará a cabo fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes entre las 09:00 y las 17:30 horas, excluyendo feriados.

Las personas que deseen vender sus acciones al Oferente con motivo de la Oferta deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta en la forma que se indica en la Sección 7 de este Prospecto.

Recibida y revisada la documentación que se señala en la Sección 7 de este Prospecto respecto de las acciones de cada accionista, el Oferente o Larraín Vial, en su caso, procederá a solicitar la inscripción de tales acciones a nombre del Oferente en el Registro de Accionistas de Tricolor (el "**Registro de Accionistas**"). Lo anterior será sin perjuicio del derecho de retractación de cada uno de los accionistas contemplado en la Sección 9 de este Prospecto.

6. **PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO**

6.1 Precio.

El precio de la Oferta es de US\$0,48329266260828 por acción de Tricolor, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América o en su equivalente en pesos, moneda nacional, de acuerdo al tipo de cambio "Dólar Observado" que publique el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día hábil en que corresponda efectuar el pago a cada accionista aceptante, a elección del accionista aceptante. Si el accionista aceptante nada dijere al momento de aceptar la Oferta, se entenderá que opta por recibir el precio en dólares de los Estados Unidos de América. Si optare por recibir pesos, moneda nacional, el riesgo de variación de tipo de cambio será del accionista aceptante.

6.2 Premio por Control.

Atendido que las acciones de Tricolor no se han transado entre el nonagésimo día hábil bursátil y el trigésimo día hábil bursátil anteriores a esta fecha, no es posible establecer si existe un premio por control ni a cuánto ascendería.

6.3 Forma de Pago.

El Precio se pagará en dólares de los Estados Unidos de América o pesos, moneda nacional, mediante cheque o transferencia electrónica, a elección del accionista aceptante. El Precio no devengará reajuste ni interés alguno.

6.4 Plazo y Lugar de Pago.

El Precio se pagará a cada accionista que vendiere sus acciones en virtud de aceptaciones a esta Oferta a contar del tercer día hábil bursátil siguiente al día de presentación por el accionista respectivo de su aceptación de esta Oferta conforme a la Sección 7 de este Prospecto, una vez que el Oferente o Larraín Vial, en su calidad de co-Administrador de la Oferta, haya verificado que la documentación recibida conforme a dicha sección se ajusta a los términos y condiciones de la Oferta y Tricolor inscriba las acciones vendidas por ese accionista a nombre del Oferente en el Registro de Accionistas, lo cual en todo caso debe ocurrir a más tardar al vencimiento de dicho plazo de tres días hábiles bursátiles.

El Precio se pagará a los accionistas que vendieren sus acciones, mediante transferencia electrónica a la cuenta indicada por cada uno de ellos o cheque a nombre del respectivo accionista, el que quedará a disposición del accionista en las oficinas de Larraín Vial, en su calidad de co-Administrador de la Oferta, ubicada en El Bosque Norte 0177, Piso 3, Las Condes, Santiago.

7. **PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA**

7.1 Aceptación.

Las acciones ofrecidas que correspondan a aceptaciones a la Oferta deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponible al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio ("**Gravámenes**").

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que deberán entregar directamente a Larraín Vial, en sus oficinas, ubicadas en El Bosque Norte 0177, Piso 3, Las Condes, Santiago, o a algún otro intermediario de valores, indicando si optan porque el precio se les pague en dólares de los Estados Unidos de América o pesos, moneda nacional.

La aceptación deberá entregarse de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, suscribiendo simultáneamente un traspaso de acciones a favor de Larraín Vial o del intermediario de valores al que recurra, en su caso, por la totalidad de las acciones que desee vender.

Adicionalmente, deberán entregar a Larraín Vial los siguientes documentos:

- (i) el o los originales de los títulos de acciones que obren en su poder y/o un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de Tricolor (ubicado en el Depósito Central de Valores, Av. Apoquindo 4001, piso 12, Las Condes, Santiago) acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en esa sociedad;
- (ii) certificado que al efecto debe emitir el Depósito Central de Valores, acreditando que éste no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, de modo que permita que ellas puedan registrarse a nombre de Larraín Vial o del respectivo intermediario de valores;
- (iii) copia autorizada ante Notario Público, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural, de su representante, en su caso, o del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser esta fotocopia fiel del original deberá ser autorizada ante Notario Público o comprobada por el intermediario de valores interviniente;
- (iv) original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario Público; y
- (v) copia autorizada de los antecedentes legales de las personas jurídicas. Además, el accionista aceptante deberá tener la ficha de cliente y el contrato de custodia con el intermediario de valores interviniente debidamente firmados, con certificado de vigencia reciente.

Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por el departamento de acciones de Tricolor, y no se acreditare que la objeción fue subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo Larraín Vial o el intermediario de valores interviniente, restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado, según se indica en la Sección 9 de este Prospecto.

Las administradoras de fondos de pensiones y las administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta, se registrarán por los procedimientos

y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la Oferta exclusivamente a Larraín Vial dentro del plazo de vigencia de la Oferta, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el numeral (i) precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados a Larraín Vial conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en este proceso.

7.2 Devolución de Acciones.

Respecto de las acciones que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse a los términos y condiciones de la Oferta, éstas quedarán, junto con todos los documentos proporcionados por los accionistas, a disposición de los respectivos accionistas. Esto ocurrirá en forma inmediata, sin que se genere ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para el accionista, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

8. CAUSALES DE CADUCIDAD DE LA OFERTA

La Oferta no contempla causales de caducidad.

9. DERECHO DE RETRACTACIÓN

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractar, total o parcialmente, y por escrito, su aceptación directamente a Larraín Vial, hasta las 17:30 horas de la Fecha de Vencimiento o del último día de la Prórroga, de haberla, sujeto a que Larraín Vial reciba tal retractación en o antes de la hora y fecha antes indicadas.

Asimismo, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado al tercer día siguiente al vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta, tales accionistas podrán entonces retractarse de su aceptación a contar de dicho tercer día hasta la fecha de publicación del referido aviso.

Tan pronto como Larraín Vial reciba del accionista un aviso escrito de su voluntad de retractarse, debidamente suscrito y, en caso de que dicho accionista haya recibido el pago del Precio por tales acciones, una vez que Larraín Vial haya previamente recibido la restitución del Precio pagado en dinero efectivo o vale vista a nombre del Oferente o de Larraín Vial, Larraín Vial restituirá las acciones, los traspasos y la demás documentación recibida.

10. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA

El Oferente financiará el monto total de la Oferta con recursos proporcionados a título de aporte de capital, por Corporación Peruana de Productos Químicos S.A., los que provienen, directa e indirectamente, de Inversiones Breca S.A. Para

los efectos del referido aporte, se aumentó el capital del Oferente y Corporación Peruana de Productos Químicos S.A. presentó una solicitud de inversión extranjera al amparo del Decreto Ley 600.

11. GARANTÍA

La Oferta no contempla la existencia de garantía alguna en los términos del artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

12. ADMINISTRADORES DE LA OFERTA

El Oferente actuará, para todos los efectos de la Oferta, a través de Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa, del giro de su denominación, R.U.T. N° 80.537.000-9, domiciliado en El Bosque Norte 0177, Piso 3, Las Condes, Santiago, y de Asset Chile S.A., del giro asesorías financieras, R.U.T. N° 79.675.370-6, domiciliado en Rosario Norte 615, of 2003, Las Condes, Santiago.

Para estos efectos, Larraín Vial y Asset Chile S.A. están investidos de las siguientes facultades: actuar como agente del Oferente en la Oferta y responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta. Adicionalmente, Larraín Vial está investido de las siguientes facultades: recibir las aceptaciones y retractaciones que se formulen por los accionistas, realizar traspasos a la custodia de Tricolor y rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta.

13. ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE

Las siguientes personas han asesorado al Oferente en la formulación de la Oferta:

- Asset Chile S.A., del giro asesoría financiera, R.U.T. N° 79.675.370-6, domiciliado en Rosario Norte 615, of 2003, Las Condes, Santiago.
- Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa, del giro de su denominación, R.U.T. N° 80.537.000-9, domiciliado en El Bosque Norte 0177, Piso 3, Las Condes, Santiago.
- Claro & Cía., R.U.T. N° 79.753.810-8, estudio jurídico, domiciliado en Avenida Apoquindo 3721, piso 13, Las Condes, Santiago, atención señor Rodrigo Ochagavía Ruiz-Tagle, teléfono (56 2) 367-3000.

14. FACTORES DE RIESGO

En opinión del Oferente, atendido la modalidad de pago del Precio en dinero, no existen riesgos vinculados a la Oferta.

15. IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES

En caso de perfeccionarse la Oferta, y dependiendo de los accionistas que la acepten, el número de acciones que se transan libremente en las bolsas de valores puede verse reducido considerablemente, lo que podría afectar su precio y liquidez.

16. PRECIO DE MERCADO Y DIVIDENDOS

16.1 Precio y Volúmenes Bursátiles

Los precios de mercado y volúmenes transados de las acciones de Tricolor en los últimos dos años en la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, contados desde diciembre de 2009 a noviembre de 2011, son los siguientes:

Mes	Unidades transadas	Total Transado \$	Precio Cierre \$
dic-09	ND	ND	ND
ene-10	ND	ND	ND
feb-10	ND	ND	ND
mar-10	ND	ND	ND
abr-10	36,453,506	2,105,189,972	57.75
may-10	6,279,470	362,639,392	57.75
jun-10	29.017.170	1.639.470.105	57.75
jul-10	0	0	57.75
ago-10	0	0	57.75
sep-10	0	0	57.75
oct-10	20,184,341	1.155.442.370	58.05
nov-10	0	0	58.05
dic-10	29,017,170	1,684,446,719	58.05
ene-11	0	0	58.05
feb-11	0	0	58.05
mar-11	0	0	58.05
abr-11	0	0	58.05
may-11	0	0	58.05
jun-11	0	0	58.05
jul-11	0	0	58.05
ago-11	0	0	58.05
sep-11	0	0	58.05
oct-11	0	0	58.05
nov-11	0	0	58.05

No se registran transacciones de las acciones de Tricolor en la Bolsa Electrónica de Chile –Bolsa de Valores desde diciembre de 2009 a noviembre de 2011.

Las acciones de Tricolor S.A. no registran transacciones en la Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores entre el 1º de diciembre de 2009 y 1º de diciembre de 2011.

16.2 Dividendos

Los dividendos distribuidos por Tricolor durante los últimos dos años contados desde diciembre de 2009 a noviembre de 2011, han sido los siguientes:

Tipo	Monto \$ por acción	Fecha de Pago
Dividendo Mínimo Obligatorio	0.855038270	11/05/10
Dividendo Mínimo Obligatorio	2.805117307	23/05/11
Dividendo Adicional	0.094882693	23/05/11

La información que consta de las dos secciones precedentes ha sido tomada de documentos e informes públicos, los cuales no han sido verificados por el Oferente o auditados en forma independiente, de manera que el Oferente no asume ninguna responsabilidad por la veracidad de dicha información, ni por la omisión de Tricolor o las bolsas de valores en revelar hechos o antecedentes que la afecten o que influyan su interpretación.

17. **LUGARES DE INFORMACIÓN**

Copia del Prospecto se encuentra a disposición de los interesados en los siguientes lugares:

- En Inversiones Pinturas del Sur III Limitada, Avenida Apoquindo 3721, oficina 124, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.
- En Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, El Bosque Norte 0177, Piso 3, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, y en la página web www.larrainvial.com.
- En Asset Chile S.A., Rosario Norte 615, oficina 2003, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, y en la página web www.assetchile.com.
- En la Superintendencia de Valores y Seguros, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 13:30 horas, y en su página web www.svs.cl.
- En la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, calle La Bolsa 64, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17.30 horas.
- En Tricolor S.A., calle Limache 3400, Viña del Mar, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17.00 horas.

Alternativamente, aquellas personas que deseen mayor información podrán concurrir a las oficinas de: (a) Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, ubicadas en El Bosque Norte 0177, Piso 3, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, o visitar la página web www.larrainvial.com; o (b) Asset Chile S.A., ubicadas en Rosario Norte 615, of 2003, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, , o visitar la página web www.assetchile.com.

La información referida a Tricolor ha sido tomada de documentos e informes públicos, los cuales no han sido verificados independientemente. El Oferente no asume responsabilidad alguna respecto de la veracidad de dicha información, ni de la omisión de Tricolor de revelar hechos que afecten la relevancia o veracidad de la misma.

Toda publicación relativa a la Oferta será hecha en los diarios Estrategia y el Diario Financiero.

PCRM 11/11/12

Oficio Ordinario N° 1496 - 13/01/2012



2012010005972
División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ORD.: N° _____

ANT.: Prospecto y Aviso de OPA por las acciones de TRICOLOR S.A.

MAT.: Formula observaciones.

DE : SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

A : SEÑORES
REPRESENTANTES LEGALES
INVERSIONES PINTURAS DEL SUR III LIMITADA

De la revisión efectuada al prospecto y a la publicación del aviso de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) de TRICOLOR S.A., esta Superintendencia hace presente a usted lo siguiente:

1. Prospecto

- 1.1. **En el punto 2.1 Información del Oferente:** deberá señalar el RUT – o símil – de los apoderados designados para administrar Inversiones Pinturas del Sur III Limitada.
- 1.2. **En el punto 2.2.1, Antecedentes Previos:** deberá incluir los nombres de las principales personas naturales que conforman la familia Brescia Cafferata.
- 1.3. **En el punto 2.3.2, Información Financiera:** en las definiciones de las cuentas que conforman las razones de liquidez deberá sustituir las expresiones “Activo Circulante” y “Pasivo Circulante” por “Activo Corriente” y “Pasivo Corriente” respectivamente.
- 1.4. **En el punto 13, Asesores Independientes del Oferente:** deberá corregir el RUT de Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa, puesto que el que aparece corresponde a Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa de Productos.
- 1.5. **En el punto 10, Financiamiento de la Oferta:** Conforme lo señala el artículo 203, letra f) de la Ley N° 18.045, se deberán proveer los antecedentes necesarios para concluir que efectivamente existen fondos para el pago del precio, en concreto se deberá especificar cómo se

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

materializa el otorgamiento de los recursos proporcionados por Corporación Peruana de Productos Químicos S.A., los cuales a su vez proviene directa e indirectamente de Inversiones Breca S.A.

- 1.6. En el punto 16.1, Precio y Volúmenes Bursátiles:** deberá referirse a los precios y volúmenes transados durante los dos últimos años en la Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, puesto que la acción también se encuentra inscrita en dicha bolsa.

2. Aviso

Se deberán considerar las observaciones formuladas al prospecto en las partes pertinentes del aviso.

La sociedad de su representada deberá subsanar estas observaciones, efectuando las correcciones al prospecto y publicando un aviso rectificatorio, dentro del plazo de 3 días a contar de la fecha del presente Oficio.

Finalmente, copia de las correcciones deberá remitirse a este Servicio y a las bolsas de valores, dentro del mismo plazo señalado en el párrafo anterior, haciendo mención expresa al número y fecha del presente Oficio.

Saluda atentamente a usted,

HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
INTENDENTE DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

DCFV/MCA

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl